



## Examen Práctico, Cambio de Categoría, Reciprocidad y Licencias Caducadas



Según lo dispone la Ley 22-2000, según enmendada en el Artículo 3.06, Inciso (h), todo aspirante a licencia de conducir debe haber aprobado un curso relacionado con "***El Uso y Abuso de Sustancias Controladas y Sobre Alcoholismo y Su Efecto Al Conducir***". Esto aplica a cambio de reciprocidad, cambio de categorías y licencias caducadas.

- En el caso de estudiantes, éstos podrán tomar el curso en sus respectivas escuelas, y tendrán que llenar una certificación de aprobación del Programa de Salud Escolar. El formulario para la certificación se proveerá en los **CESCO'S** para ser completado por la Institución Educativa (escuela).
- En ausencia de esto, el aspirante podrá tomar el curso en los ***Cen-tros de Servicios Al Conductor.***

A partir del ***1 de julio de 2019*** todo aspirante a la licencia de conducir deberá haber tomado dicho curso o tener la certificación escolar para poder tomar el examen práctico. La misma deberá ser presentada al momento de recibir turno.





## CERTIFICACIÓN ESCOLAR

Yo \_\_\_\_\_, de la escuela  
Director(a) / Representante Autorizado  
\_\_\_\_\_, ubicada  
Nombre de la Escuela  
en \_\_\_\_\_, Puerto Rico certifico que el/la  
Dirección  
joven \_\_\_\_\_, con número de  
Nombre del Estudiante  
Seguro Social \_\_\_\_\_ ha completado satisfactoriamente  
un crédito en el Curso de Salud en cumpliendo con lo establecido en la Ley 22-  
2000.

Expedido en \_\_\_\_\_, Puerto Rico hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Autorizado

Sello de la escuela o  
Institución



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Directorio de Servicios al Conductor



# Certificado de Aprobación

OTORGADO A: \_\_\_\_\_,  
Licencia Núm. \_\_\_\_\_

Por haber cumplido con el curso reglamentario de una (1) hora sobre "Uso y Abuso de Sustancias Controladas y Alcoholismo y sus Efectos al Conducir". Según establece la Ley Núm. 22-2000 según enmendada conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.

Se le exhorta a cumplir con las leyes de tránsito y no incurrir en violaciones a las mismas.

Dado hoy, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en CESCO de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma de Educador  
Representante Oficina Educación

**DTOP-DIS-353**

Rev. 04dic2018